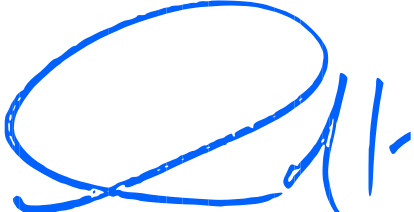


GUIA CARATULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la Dependencia o Entidad Académica:	DIRECCIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN CULTURAL
II.- La identificación del Documento:	EXPEDIENTE TERESITA JIMÉNEZ CUETO, RODOLFO RUIZ ESTRADA, IKE DAVID SCHWUCHOW TENORIO Y LUIS EDUARDO ACOSTA DE LA ROSA. Versiones públicas de los concursos de oposición para ocupar plaza de tiempo completo como técnico académico (en corresponsabilidad en funciones de docencia, investigación, ejecución, instrucción y capacitación técnica) a partir del 1 de febrero de 2021.
III.- Partes o secciones protegidas, o páginas que la conforman:	Firma del titular Domicilio, edad; sexo, folio de elector (anverso – reverso), clave de elector, CURP, sección, firma (anverso – reverso) y huella dactilar No. de pasaporte, nacionalidad, fecha de nacimiento, sexo, lugar de nacimiento, código OCR, CURP y firma del titular. Nacionalidad y lugar -fecha de nacimiento CURP, código de barra, cadena digital, código QR y zona de lectura mecánica. Firma del titular
IV.- Fundamento legal y motivación	ARTÍCULO 72 DE LA LEY 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y POR LOS DIVERSOS 2 Y 3 FRACCIÓN DE LA LEY 326 DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, EN VIRTUD DE TRATARSE DE DATOS PERSONALES.
V.- Firma autógrafa del Titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión Pública	Acta de sesión 21/2021, de fecha 16/04/2021

Xalapa, Ver a 11 de Enero de 2021.

A quien corresponda:

El que suscribe Mtro. Luis Eduardo Acosta De la Rosa integrante del grupo Tien Huicani y con número de personal 12820, con mas de 20 años de experiencia en la música folclórica, hace de su conocimiento mi interés en participar en el examen de oposición para ocupar la plaza de tiempo completo que ofertan con el grupo Tien Huicani, según la convocatoria publicada el día 18 de diciembre de 2020.

Sin otro particular, quedo a sus apreciables ordenes.

LUIS [REDACTED] DE LA ROSA.

ELIMINADO: I Dato Personal con Fundamento Legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, se suprimió: firma del titular por tratarse de datos identificativos.


INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
 ACOSTA
 DE LA ROSA
 LUIS EDUARDO
 DOMICILIO
 [REDACTED]

EDAD [REDACTED]
 SEXO [REDACTED]

FOLIO [REDACTED] AÑO DE REGISTRO 1993 01
 CLAVE DE ELECTOR [REDACTED]
 CURP [REDACTED]
 ESTADO 30 MUNICIPIO 089 [REDACTED]
 LOCALIDAD 0001 SECCION [REDACTED]
 EMISIÓN 2011 VIGENCIA HASTA 2021

FIRMA [REDACTED]



ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE,
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHA-
 DURAS O ENMENDADURAS.
 EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-
 FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
 LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
 OCURRA.


 EDMUNDO JACOBO MOLINA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

[REDACTED]

ELECCIONES FEDERALES [REDACTED] LOCALES Y EXTRAORDINARIAS [REDACTED]

ELIMINADO: 9 datos personales, Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimieron: (domicilio, edad; sexo, folio de elector (anverso – reverso), clave de elector, CURP, sección, firma (anverso – reverso) y huella dactilar). Por tratarse de Datos identificativos y biométricos, concerniente a una persona física identificada o identificable.



Estados Unidos Mexicanos
 Secretaría de Educación Pública
 Dirección General de Profesiones
 Cédula Profesional Electrónica

Número de Cédula Profesional
 11813623



3

Clave Única de Registro de Población



Entidad Federativa de Registro:

CIUDAD DE MÉXICO

Libro	Foja	Número	Tipo
1181	202	6	C1

Se expide a:

Datos del profesionista

LUIS EDUARDO

Nombre(s)

ACOSTA

Primer apellido

DE LA ROSA

Segundo apellido

Quien cumplió con los requisitos establecidos en la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México y su Reglamento, la cédula con efectos de patente para ejercer profesionalmente en el nivel de:

MAESTRÍA EN EDUCACIÓN

Nombre del programa

241501

Clave

Datos de la institución educativa

CENTRO DE ESTUDIOS ESPECIALIZADOS AUSUBEL

Nombre o denominación

300486

Clave

Datos de expedición y firma electrónica

26/11/2019

Fecha

11:53:14

Hora

Se expide la presente cédula electrónica de conformidad con el artículo 32 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México y demás relativos y aplicables.

El presente acto administrativo cuenta con la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

Firma electrónica



Firma electrónica avanzada del servidor público facultado

El presente acto administrativo cuenta con la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

DR. JUSTINO EDUARDO AÑORADE SÁNCHEZ
 DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

Sello digital de tiempo SEP

Sello digital de tiempo SEP

QR para validar la información



La presente cédula electrónica, su integridad y autenticidad se podrá comprobar en www.gob.mx/cedula profesional



ELIMINADO: 4 datos personales, con Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimieron: CURP, código de barra, cadena digital y código QR, por tratarse de datos identificativos y electrónicos concernientes a una persona física identificada o identificable.

54

EL (BA) QUE SUSCRIBE DIRECTOR (A) DE EDUCACION SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR AUTONOMA DE VERACRUZ CERTIFICA:

ESTUDIOS DE BACHILLERATO

INSTITUCION: Estado

PERIODO: 2011-2012

ENTIDAD FEDERATIVA: Veracruz de Ignacio de la Llave

ESTUDIOS PROFESIONALES

MATRICULA NOM.: 2014120002

TIPO DE ENTIDAD: Estado

INSTITUCION: Estado Autonomo

CARRERA: Licenciatura en Educacion Artística

PERIODO: 2014-2016

ENTIDAD FEDERATIVA: Veracruz de Ignacio de la Llave

FECHA DE CERTIFICACION: 20 de noviembre de 2017

CERTIFICACION DE ANTECEDENTES ACADÉMICOS A CONTINUACION SE CERTIFICAN LOS ESTUDIOS DE:

ESTUDIO: Licenciatura en Educación Artística

NOMBRE: Luis Eduardo Acosta de la Rosa

NACIONALIDAD: [REDACTED]

CURP: [REDACTED]

ACTA DE CUMPLIR PROFESIONAL

FOLIO NOM.: LA02043

ESTADO PROFESIONAL: [REDACTED]

FOLIO NOM.: LA02046

RESULTADO NOM.: 1223

FOLIO NOM.: 043

CIERRE NOM.: 00

FECHA DE BACHILLERATO: 20 de noviembre de 2017

Cumplido con su servicio social conforme al art. 55 de la ley reglamentaria del art. 5 constitucional, relativo al ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal y la Ley del ejercicio profesional para el Estado de Veracruz.

CERTIFICADO







TÍTULO

FOLIO: LA02046










ELIMINADO: 2 Datos Personales con Fundamento Legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, se suprimieron: Nacionalidad y CURP por tratarse de datos identificativos.



ELIMINANDO: 5 datos personales, Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimieron: (firma, código de barra, código QR, CURP y zona de lectura mecánica). Por tratarse de Datos identificativos concerniente a una persona física identificada o identificable.

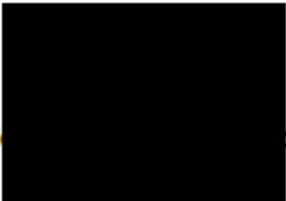
Participar activamente en el eje de transversalidad del programa rectoral de la Universidad Veracruzana, coadyuvando en los temas de equidad de género e inclusión, Protección Civil y seguridad, sustentabilidad y gestión académica, así como promover entre los estudiantes la participación y asistencia a actividades culturales y artísticas.

Se realizaran conciertos didacticos y presentaciones especiales para fomentar la cultura tradicional de los estudiantes en los diferentes espacios universitarios, asi como la creación de festivales musicales para aumentar la participación de los jovenes en los mismos.

Colaborar de manera activa y propositiva en el mantenimiento, renovación y producción con calidad de espectáculos artísticos con Tlen Huicani.

Colaborar con el desarrollo de un ambiente laboral de respeto y crecimiento en lo personal y grupal, basado en los valores y principios universitarios.

Participar en el desarrollo de una cultura de la legalidad y transparencia de las actividades desarrolladas con el grupo Tlen Huicani.

Luis E  osa

ELIMINADO: I Dato Personal con Fundamento Legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, se suprimió: firma del titular por tratarse de datos identificativos.